

1134

# Tupperware® Ecuador

Jose M

Quito, 11 de enero de 2006

*Handwritten notes:*  
16/I/2006  
17:00h.  
12 ENE. 2006  
15h30

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito me emitan una copia CERTIFICADA de la Opinión de los auditores externos independientes para el año 2001 de la empresa TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA LTDA, con RUC 1791278674001 con expediente No.52463.

Por la atención prestada anticipo mis agradecimientos.

Atte,

*Handwritten signature*  
Napoleón Santamaría Coral  
~~APODERADO GENERAL~~  
Tupperware del Ecuador Cia Ltda

OK.

*Handwritten notes:*  
SE INGRESA ELTE PODER Y SE  
OTORGA COPIA CERTIFICADA DEL  
INFORME DE AUDITORIA DEL EJERC.  
ECONÓMICO/2001.  
16-01-06 JM.

**ESCANEAR**  
PODER.

# NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

**Dr. Ramiro Dávila Silva**



COPIA..... SEGUNDA CERTIFICADA  
.....  
PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL  
DE.....  
..... MARIA CECILIA NUNES EN SU CALIDAD  
OTORGADO POR..... DE PRESIDENTE DE CIA TUPPERWARE DEL  
.....  
A FAVOR DE..... ECUADOR CIA LTDA A FAVOR DE NAPOLEÓN  
.....  
SANTAMARÍA CORAL  
.....  
EL..... 15 DE ABRIL DEL AÑO 2002  
PARROQUIA.....  
CUANTIA..... INDETERMINADA

Quito, a .....15... de .....ABRIL..... del ..2002.....

AAR

Av. República de El Salvador # 1058 y Naciones Unidas. Telfs.: 2276 - 407 / 2276 - 409  
Fax: 2276 - 406 - E-mail: notaria32@andinanet.net

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL  
QUE OTORGA: MARIA CECILIA NUNES EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA  
COMPAÑÍA TUPPERWARE DEL ECUADOR TUPPERWARE COMPAÑÍA LIMITADA  
A FAVOR DEL DR. NAPOLEÓN SANTAMARÍA CORAL**

**CUANTIA INDETERMINADA**

**COPIAS 3**

EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS. ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL LA SEÑORA: MARIA CECILIA NUNES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TUPPERWARE DEL ECUADOR TUPPERWARE COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, POR HABERME EXHIBIDO SU PASAPORTE, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA ANEXO AL PRESENTE INSTRUMENTO TAMBIÉN COMO DOCUMENTO HABILITANTE, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE PODER GENERAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE: AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL COMPARECE LA SEÑORA MARIA CECILIA NUNES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

TUPPERWARE DEL ECUADOR TUPPERWARE COMPAÑÍA LIMITADA LA  
COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD VENEZOLANA, DE ESTADO CIVIL CASADA,  
DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO Y HÁBIL  
PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES COMO EN DERECHO SE REQUIERE.  
SEGUNDA.- PODER GENERAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL: LA COMPARECIENTE A  
NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA TUPPERWARE DEL ECUADOR  
TUPPERWARE COMPAÑÍA LIMITADA, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA  
GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES DOCE DE  
ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, CONFORME SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO  
ADJUNTO. CONFIERE EL PRESENTE PODER GENERAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL A  
FAVOR DEL DR. NAPOLEÓN SANTAMARÍA CORAL CONFORME A LO QUE SIGUE: "EL  
MANDATARIO REPRESENTARÁ A LA COMPAÑÍA TUPPERWARE DEL ECUADOR  
TUPPERWARE COMPAÑÍA LIMITADA EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE  
RELACIONEN CON SUS OPERACIONES Y NEGOCIOS QUE LLEVE DENTRO DEL  
ÁMBITO COMERCIAL, CIVIL, ADMINISTRATIVO, SOCIETARIO, TRIBUTARIO,  
COMERCIO EXTERIOR, MARCARIO, LABORAL Y DE RECURSOS HUMANOS. CON LAS  
ATRIBUCIONES DETALLADAS A CONTINUACIÓN, ANTE TODA AUTORIDAD,  
INSTITUCIÓN Y PERSONA NATURAL O JURÍDICA, EN CONSECUENCIA, DENTRO DE  
LAS FACULTADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE LE OTORGAN SE  
ENCUENTRAN; A).- EJECUTAR TODA GESTIÓN, ACTO Y SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA  
COMPAÑÍA TODOS LOS CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES,  
AGRÍCOLAS, DE TRABAJO, PRENDARIOS, BANCARIOS, ADMINISTRATIVOS, Y  
CUALQUIER OTRO QUE REQUIERAN LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA  
PUDIENDO GIRAR, ACEPTAR, RECIBIR, CEDER O ENDOSAR TODA CLASE DE  
DOCUMENTOS, PAGARÉS, LETRAS DE CAMBIO, ESCRITURAS PÚBLICAS, CHEQUES,  
VALORES, FIDEICOMISOS, ETCÉTERA. B).- SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS,  
OBLIGANDO A LA COMPAÑÍA, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO  
DOCE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. C).- COMPARECER COMO PROCURADOR

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

JUDICIAL EN CALIDAD DE ABOGADO DEFENSOR A JUICIO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TUPPERWARE DEL ECUADOR TUPPERWARE COMPAÑÍA LIMITADA EN RELACIÓN A TÒDA CAUSA CIVIL, PENAL, MERCANTIL, LABORAL, TRIBUTARIA, DE INQUILINATO O DE CUALESQUIERA OTRA ÍNDOLE Y ANTE CUALESQUIERA DE LOS JUZGADOS O TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EN CUALESQUIERA INSTANCIA, ASÍ COMO ACTUAR EN CALIDAD DE ABOGADO PATROCINADOR EN TODOS LOS RECLAMOS QUE SE SUSCRIBAN ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS. D).- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, OBJETIVOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL. E).- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR CON LAS NORMAS LEGALES PERTINENTES AL MANEJO CONTABLE, ARCHIVOS Y CORRESPONDENCIA DE LA COMPAÑÍA. F).- VIGILAR LA CONTABILIDAD, LA CORRESPONDENCIA, LAS COBRANZAS Y EL ARCHIVO. G) LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE LA JUNTA GENERAL ASÍ COMO EL LIBRO DE PARTICIPACIONES, Y EN GENERAL TODOS LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA H).- FIRMAR CUANTO FORMULARIO SEA NECESARIO PARA CUMPLIR CON LAS DECLARACIONES QUE LA COMPAÑÍA ESTE OBLIGADA ANTE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, MUNICIPIO DE QUITO, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y OTROS. I).- FIRMAR CUANTO ESCRITO SEA NECESARIO CON LA FINALIDAD DE OBTENER, SOLICITAR, REQUERIR, MODIFICAR, RECLAMAR O SUBSANAR CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTO ANTE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL O CUALQUIER ORGANO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO. J).- EN GENERAL, EFECTUAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE NO HAYAN SIDO ANTERIORMENTE MENCIONADOS PERO QUE SEAN INDISPENSABLES PARA PRECAUTELAR LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA. EL MANDATARIO TIENE PROHIBICIÓN EXPRESA PARA DELEGAR EL PODER OTORGADO, LAS FACULTADAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS QUEDARÁN OTORGADAS EN TODA SU AMPLITUD A FIN DE QUE CON PLENITUD DE EFECTOS.

  
DR. RAMIRO DAVILA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

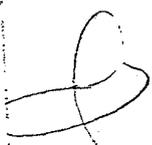
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

EL APODERADO PUEDA REALIZAR CUANTOS ACTOS Y CONTRATOS REQUIERA SU EJERCICIO, PODRÁ SUSCRIBIR CUANTO DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO SEA NECESARIO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS ACTOS INDICADOS SIEMPRE QUE SE REFIERAN AL GIRO NORMAL U ORDINARIO DE LA COMPAÑÍA. EL APODERADO TENDRÁ EL MANDATO HASTA QUE SEA NOTIFICADO CON SU REVOCACIÓN EXPRESA. EL PRESENTE PODER GENERAL TIENE CARÁCTER AMPLIO Y SUFICIENTE, POR LO QUE NINGUNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA, PODRÁ ALEGAR FALTA O INSUFICIENCIA DE PODER EN CONTRA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL APODERADO GENERAL. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR Y ANTEPONER LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR VÍCTOR HUGO JIMÉNEZ V. ABOGADO PROFESIONAL CON MATRÍCULA CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE. AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE

  
MARIA CECILIA NUNES

PRESIDENTE

TUPPERWARE DEL ECUADOR TUPPERWARE CÍA. LTDA.  
PASAPORTE No. 7543171

  
El Notario



Dr. Ramiro Davila Silva